

Informe leído
con su redacción alterada
en sesión de noche 11/5/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS AL INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. DEVUELTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS. EN FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2021. PROPONENTE: SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXP. 00214-2021-PLO-SE.

INTRODUCCIÓN

La Comisión solicitó el envío del referido proyecto de ley con su informe para revisión, con el propósito de introducirle modificaciones adicionales a la iniciativa, tomando en consideración la comunicación de fecha 27 de abril del año en curso, remitida por la Dirección General de Aduanas en la que recomienda modificaciones de importancia para que sean evaluadas, en tal sentido, la Comisión invitó al señor Eduardo Sanz Lovatón Director General de Aduanas a las reuniones celebradas en fecha 30 de abril y 3 de mayo del año que transcurre, en este último encuentro el señor Lovatón depositó la comunicación de fecha 3 de mayo, en la que expresa que los técnicos de esa Dirección estaban trabajando en otras modificaciones para que fueran consideradas por la Comisión, debido a que la versión analizada por la Dirección se trata de la iniciativa presentada en la legislatura pasada diferente al proyecto No. 00214, depositado en el Senado en fecha 28 de octubre de 2020.

En este sentido, en fecha 4 de mayo de 2021 el presidente de la Comisión y autor de la iniciativa senador Alexis Victoria Yeb, solicitó al Pleno Senatorial el envío del proyecto a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, con miras de analizar, consensuar y adicionar las modificaciones sugeridas por la Dirección General de Aduanas, por lo que para esto se coordinó una reunión para intercambiar opiniones sobre los contenidos a revisar, modificaciones que fueron insertadas en este informe por la Comisión sustituyendo en todas sus partes el informe leído de la fecha 20 de abril del presente año.

MECANISMOS DE CONSULTA

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- Reuniones de fechas 15 y 30 de abril, 3 y 5 de mayo del año en curso, para recibir opinión y escuchar los representantes de la dirección General de Aduanas, que cito a continuación:
 - Eduardo Sanz Lovatón, director
 - Gabino Polanco, subdirector
 - Oscar D'Oleo, consultor Jurídico
 - Eduardo Rodríguez, asesor
 - Oliver D'Oleo, asesor



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- La revisión del proyecto se efectuó con el acompañamiento de la Dirección de Revisión Técnica Legislativa, asesores y el personal de apoyo técnico y logístico siguiente:
- José Domingo Carrasco, Secretario General Legislativo
 - Félix Olivares, Consultor Jurídico
 - Rosemary Cedeño, Directora de Coordinación de Comisiones
 - Welnel Feliz, Director de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa
 - Maxime Taulé, coordinador técnico
 - Lidia Minorka Rijo Delgado, secretaria legislativa
 - Gina Cedeño, Abogada de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa
 - Rafael Avinacer, Abogado de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa
 - Ana Patricia Ossers, Asesora María Trinidad Sánchez
 - Grace Ventura, asesora Legislativa de la oficina senatorial Sánchez Ramírez


CONCLUSIÓN

La Comisión celebró reunión el día 5 de mayo del presente año, a esta reunión asistieron los asesores de la Dirección General de Aduanas (DGA), el equipo técnico del Senado, asesores externos y los legisladores que la integran y luego de un amplio debate, la Comisión aprobó a unanimidad modificar el proyecto de ley acogiendo algunas de las modificaciones recomendadas por la Dirección General de Aduanas, justificando dichos contenidos por la modernización y actualización de las aduanas en consonancia con los acuerdos y convenios internacionales de los que somos signatarios, por lo que esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME, al informe leído con modificaciones en fecha 20 de abril del 2021, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el informe leído y el expediente No. 00214 el cual es parte integral del presente informe** al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


José Manuel del Castillo Saviñón
Vicepresidente en funciones de presidente

Alexis Victoria Yeb
Presidente


Melania Salvador de Jiménez
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Ramón Rogelio Genao Durán
Miembro

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro

Antonio Manuel Taveras
Miembro

Martín Edilberto Nolasco Vargas
Miembro

Franklin Alberto Rodríguez
Miembro

RCN/mrd.-
6/5/2021